



NOMINACION DIRECTA

(WRITE IN)

Se provee esta columna en blanco para que el elector anote en ella el nombre de cualquier otro candidato que desee encasillar, fuera de los que aparecen en las columnas anteriores.

Artículo 5.011
Ley Electoral

**PARTIDO POPULAR
DEMOCRATICO**

**PARTIDO NUEVO
PROGRESISTA**

**PARTIDO INDEPENDENTISTA
PUERTORRIQUEÑO**



ALCALDE
José E. Aponte
De La Torre



ALCALDE
Lourdes Ríos



ALCALDE
Francisco (Paco)
Abreu

ALCALDE

Miembros de la Asamblea Municipal

1	Reinaldo L. Castellanos
2	Aníbal Carrión López
3	Danilo Carmona Castro
4	Gloria García
5	José E. De Jesús Orengo
6	Arcadio M. Mercado
7	Jorge Vázquez Sanes
8	Santos Escobar
9	Ana Macchiarrella
10	Martín Alvarado
11	Roberto Rivera
12	José A. Sosa Vélez
13	Carlos Rentas

1	Luis Felipe Bon Febus
2	Hilda Del Valle Feliciano
3	William Albino Sierra
4	Frank Camacho Cruz
5	Sergio Esteves Vélez
6	Rodnie Rodríguez Torres
7	Carmen Lockheimer
8	Gilberto Canales Vizcarrondo
9	Calixta Calderón Hernández
10	Miguel Díaz Cintrón
11	Pablo Rodríguez Guzmán
12	Domingo Leduc Del Valle
13	Angel L. Barre Vázquez

1	Daniel Romero Borges
2	Dulce M. Suárez González
3	José H. Santos Vázquez
4	Angel L. Rodríguez Rodríguez
5	Rafael Ruiz Domenech
6	Bernardina Monzón Vázquez
7	Pedro Ruiz López
8	Dwight Rodríguez Delgado
9	Gregorio Padín Cardona
10	Luis M. Matos Marrero
11	Laura Domínguez Correa
12	Radamés González Ero
13	Pedro José Alvarez Vázquez

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	

INSTRUCCIONES SOBRE LA FORMA DE VOTAR EN LA PAPELETA ELECTORAL MUNICIPAL

En esta papeleta usted tiene derecho a votar por un candidato a Alcalde y por el número exacto de Asambleístas que aparecen en una de las columnas. Si usted vota por más de el número de candidatos a que tiene derecho para cada posición, usted anula su voto para dicha posición.

COMO VOTAR INTEGRO

Para votar íntegro usted hace una sola cruz "X" o marca válida en el espacio en blanco bajo la insignia del partido de su preferencia. Esa sola marca vale para el candidato a Alcalde y todos los Asambleístas Municipales bajo esa insignia.

COMO VOTAR MIXTO

Si usted, además de votar bajo la insignia de un partido, tiene preferencia por uno o más candidatos de otros partidos para uno o más cargos, podrá hacer una cruz o marca válida al lado del nombre del candidato que prefiera fuera de la columna de su partido. También puede votar por otras personas de su preferencia que no aparecen como candidatos, escribiendo su nombre bajo el cargo correspondiente en la columna de Nominación Directa. Tenga en cuenta que sólo puede votar por un candidato para cada cargo. Cada voto así marcado contará solamente para el candidato expresamente marcado.

COMO VOTAR POR CANDIDATURA

Cuando el elector desea votar exclusivamente por uno o más candidatos y no tiene interés en votar bajo la insignia de ningún partido, hará una marca al lado de los candidatos de su preferencia. También puede votar por otras personas de su preferencia que no aparecen como candidatos, escribiendo su nombre bajo el cargo correspondiente en la columna de Nominación Directa. Tenga en cuenta que sólo puede votar por un candidato a Alcalde y por tantos Asambleístas Municipales a como tenga derecho a votar en ese municipio.